



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ**

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

CONVOCATORIA PARA MUJERES Y HOMBRES DEDICADOS A LA MEDICINA TRADICIONAL HERBOLARIA DE LOS MUNICIPIOS DE COXCATLÁN, AXTLA DE TERRAZAS Y MATLAPA

Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura AIEC 2024

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa

El Poder Ejecutivo de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Cultura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, Fracción I, inciso a); 31, Fracción XIII y 41 BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 1, 3, 6 y 10 de la Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

CONVOCAN

A mujeres y hombres dedicados a la medicina tradicional con conocimientos en herbolaria, reconocidos y originarios de los municipios de Coxcatlán, Axtla de Terrazas y Matlapa; a participar en sus respectivos municipios, en la transferencia del conocimiento de la medicina tradicional herbolaria, por medio de un Conversatorio y mesas de diálogo, como parte del **Proyecto “Medicina Tradicional con Niñas, Niños y Adolescentes de los municipios de Coxcatlán, Axtla de Terrazas y Matlapa del Estado de San Luis Potosí”**.

BASES

a) OBJETIVO: El Ejecutivo del Estado busca reconocer y compartir la sabiduría indígena de la medicina tradicional herbolaria, entendiéndose como tal a aquellos saberes enfocados en **remedios curativos de enfermedades por medio de plantas medicinales** y su conservación y vinculación con la cultura, la identidad, el territorio y el desarrollo comunitario en los municipios de Coxcatlán, Axtla de Terrazas y Matlapa; por tener estos tres municipios la colindancia y cercanía geográfica; así como, el mayor padrón de población indígena y hablantes de su lengua materna náhuatl.

b) ESTIMULOS: Se otorgará un total de TRES estímulos económicos por la cantidad de **\$9,056.00 (nueve mil cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.)**, cada uno en una sola exhibición, en beneficio de una mujeres u hombre dedicado a la medicina tradicional en cada uno de los municipios participantes, seleccionados por el Comité de Dictaminación designado para tal fin por la misma Secretaría de Cultura; así como, un reconocimiento por su participación.

Los estímulos y reconocimientos serán entregados mediante cheque de banco, debiendo firmar el beneficiado debidamente el recibo y póliza de dicho trámite administrativo durante la actividad denominada Mesas de Diálogo “Co-creando semilleros de salvaguarda de la medicina tradicional herbolaria y lenguas maternas”; según agenda en cada uno de los municipios participantes.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ**

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

c) REQUISITOS: Para participar en esta convocatoria, los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser originario y residente de los municipios de Coxcatlán, Axtla de Terrazas y Matlapa.
- b) Ser mayor de edad y ejercer la medicina tradicional herbolaria en su lugar de origen.
- c) Enviar al correo electrónico culturaspopularescultura@gmail.com los siguientes documentos en formato libre:
 - Semblanza de su trayectoria en la medicina tradicional en la que plasme su experiencia y ejercicio de la misma, así como si pertenece a una etnia indígena y si es hablante de alguna lengua materna.
 - Identificación oficial vigente y legible por ambos lados.
 - Comprobante de domicilio reciente, no mayor a tres meses.
 - Carta Compromiso firmada por el participante en la cual se compromete a:
 - 1.- Apoyar en el Proyecto “Medicina Tradicional con Niñas, Niños y Adolescentes su municipio de origen”.
 - 2.- Fungir como facilitador durante las labores de Conversatorio y Mesas de Diálogo que marca el programa del proyecto en sus municipios de origen.
 - 3.- Apoyar en la integración del recetario de medicina tradicional bilingüe (español-nahuatl).
 - Carta propuesta para participar en la presente convocatoria, emitida y firmada por una autoridad comunal, municipal o grupo social que avale su trayectoria y participación.

d) DE LOS BENEFICIADOS:

De resultar seleccionado por el Comité Dictaminador los compromisos son los siguientes:

Los Conversatorios y las Mesas de Diálogo se desarrollaran en las cabeceras municipales de Coxcatlán, Axtla de Terrazas y Matlapa.

- El facilitador deberá de compartir sus conocimientos en la Medicina Tradicional Herbolaria, su conservación y su vinculación con la cultura, su identidad , territorio y desarrollo comunitario durante 3 horas en un día según el municipio que corresponda ante los asistentes al conversatorio “Medicina tradicional y buenas prácticas intergeneracionales para el fortalecimiento de la identidad y el cuidado colectivo en pueblos y comunidades indígenas”,
- El facilitador deberá de compartir recetas tradicionales de medicina herbolaria en conjunto con los asistentes en las Mesas de Diálogo “Co-creando semilleros de salvaguarda de la medicina tradicional herbolaria y lenguas maternas”, generando como resultado de manera



coordinada un recetario bilingüe (español-nahuatl), durante una jornada de trabajo de 4 horas en un día en el municipio que les corresponda.

e) SANCIONES:

En caso de incumplimiento e inasistencia total o parcial a las actividades para las cuales se tiene el compromiso por ser seleccionado, se tendrá como “no cumplida” y la Secretaría de Cultura tendrá la facultad de declarar la nulidad de la entrega del estímulo económico al cual se fue acreedor. Entendiéndose como tal, como un recurso no ejercido.

f) RESTRICCIONES:

No podrán participar las personas que no hayan cumplido en tiempo y forma con el envío de sus documentos para su participación.

No podrán participar las personas que estén contratadas bajo cualquier régimen y/o modalidad en el/los Gobierno (s) Federal, Estatal o Municipal en el Estado de San Luis Potosí.

COMITÉ DE DICTAMINACIÓN

1. Las postulaciones recibidas serán evaluadas por el Comité de Dictaminación, designado para tal fin por la Secretaría de Cultura conformado por tres expertos y conocedores de la Medicina tradicional en el Estado así como su impacto en pueblos y comunidades Indígenas, siendo su fallo inapelable.
2. Dicho comité evaluará las propuestas de los participantes considerando los siguientes criterios:
 - a) Antigüedad en el ejercicio de la medicina tradicional en su municipio de origen.
 - b) Sí pertenece a comunidad indígena y habla lengua materna.
 - c) Su participación en actividades relacionadas a la transferencia del saber de la medicina tradicional.

GENERALIDADES

- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Dirección de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas de la Secretaría de Cultura.
- El plazo de las postulaciones para esta convocatoria será a partir de la fecha de su publicación y hasta las **15:00 horas del día 14 de junio del 2024.**
- Los resultados serán dados a conocer en las redes sociales de la Secretaría de Cultura de San Luis Potosí, mediante notificación vía telefónica y de manera personal a través de los enlaces de las Unidades de Cultura de cada municipio participante el día 19 de junio del 2024.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ**

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA

- La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de los términos de la misma.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

**Secretaría de Cultura de San Luis Potosí.
Jardín Guerrero No. 6, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P. 78000.
Tel. (444)8 12 55 50, ext. 117**